



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO OCHO- DOS MIL VEINTICUATRO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTE DE FEBRERO MIL VEINTICUATRO- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTES

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando- Distrito Bolsón.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas:
 - a. Acta sesión ordinaria 07-2024.
 - b. Acta sesión extraordinaria 04-2024.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe Alcaldía Municipal.
6. Informe de Comisión.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Ratificación de acta de la sesión ordinaria 07-2024 del 13 de febrero 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratifica acta de la sesión ordinaria 07-2024 del 13 de febrero 2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Ratificación de acta de la sesión extraordinaria 04-2024 del 15 de febrero 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratifica acta de la sesión extraordinaria 04-2024 del 15 de febrero 2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio DAM-616-2024 de Alcaldía Municipal, indica:

De conformidad con el Artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública “En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos”. Y con el acuerdo del Concejo Municipal de Santa Cruz en la Sesión Ordinaria 07-2024, Artículo 04, Inciso 10, celebrada el 13 de febrero del año 2024 sobre lectura del oficio DAM-0473-2024 con solicitud de aprobación de convenios de Play Ground, se solicita realizar el cambio ya que la comunidad que recibe el Play Ground es Talolinguita y no Talolinga ya que esta pertenece a Nicoya.

De la misma forma, se solicita la corrección del oficio DAM-0588-2024, sobre la aprobación del convenio de chapulines para las diferentes comunidades, esto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

debido a que la comunidad de Santa Bárbara asume a Talonlinguita y no Talolinga.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerado el oficio DAM-616-2024, se corrige acuerdo de la Sesión Ordinaria 07-2024, Artículo 04, Inciso 10, celebrada el 13 de febrero del año 2024 sobre lectura del oficio DAM-0473-202, aprobación de convenios de Play Ground, se corrige siendo que la comunidad que recibe el Play Ground es Talonlinguita.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de oficio DAM-588-2024 de Alcaldía Municipal, indica: Se solicita aprobación de los Convenios de donación y entrega de Chapulín en las Asociaciones de Desarrollo Integral de las siguientes comunidades: San Francisco asume la comunidad de Nápoles, San Francisco, Hatillo, Santa Rosa, Tamarindo, Corobicí, Portegolpe, El Llano, Huacas, Cebidilla, La Florida asume la comunidad de Mesas, San José de la Montaña asume a Rio Tabaco, San Juan, San Juanillo, Santa Bárbara asume a la comunidad de Talonlinguita, Tempate asume a Playa Potrero, Villareal asume la comunidad de Linderos y la Iglesia de Santa Bárbara.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando el oficio DAM-588-2024 se aprueba los Convenios de donación y entrega de Chapulín en las Asociaciones de Desarrollo Integral de las siguientes comunidades: San Francisco asume la comunidad de Nápoles, San Francisco, Hatillo, Santa Rosa, Tamarindo, Corobicí, Portegolpe, El Llano, Huacas, Cebidilla, La Florida asume la comunidad de Mesas, San José de la Montaña asume a Rio Tabaco, San Juan, San Juanillo, Santa Bárbara asume a la comunidad de Talonlinguita, Tempate asume a Playa Potrero, Villareal asume la comunidad de Linderos y la Iglesia de Santa Bárbara.

Autorizar al señor Alcalde la firma de los convenio aprobado.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio CPJ-DE-OF-154-2024, del Concejo de la Persona Joven.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

Asunto: Solicitud de información al Concejo Municipal de funcionamiento del Comité de la Persona Joven anta Cuz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para lo que corresponda, el oficio CPJ-DE-OF-154-2024, del Concejo de la Persona Joven.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio ZMT-132-2024, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Depto. de Zona Marítimo Terrestre.

Asunto: Respuesta a denuncia Rocío Carranza Ulloa Playa Penca.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la señora Rocío Carranza Ulloa-Playa Penca, el oficio ZMT-132-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-PS-007-2024, firmado por Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM.

Asunto: Solicitud de acuerdo para aprovechamiento forestal en Barrio Limón. Solicitarles se tome un acuerdo que avale el trámite ante el MINAE, para la corta de los siguientes arboles:

1 árbol de Guapinol y 1 árbol de Espavel, porque representan un riesgo para las personas que viven cerca.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar tramite ante el MINAE, para corta de los siguientes arboles 1 árbol de Guapinol y 1 árbol de Espavel, al representar un riesgo para las personas que viven cerca según Oficio DDUR-UTGVM-PS-007-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce documento del señor Hugo Salazar Fonseca y Yencie Cordero Gómez. Indica: Solicitamos nos sean incluidos en algún proyecto de vivienda, ya que donde vivimos nuestra casita está a la orilla del rio y se va covando por lo cual la tenemos amarrada a un árbol.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la solicitud presentada por señores Hugo Salazar Fonseca y Yencie Cordero Gómez. Trasladar a Comisión de Vivienda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce oficio ESC27DA-02-2024, firmado por la MSc. Eliete Castellón Jaén, Directora Escuela 27 de Abril. Indica: La necesidad que tiene el Centro Educativo de contar con el mobiliario suficiente y adecuado, actualmente este centro Educativo tiene una población estudiantil de 143 estudiantes, tenemos un faltante de 13 pupitres.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía la solicitud presentada bajo el oficio ESC27DA-02-2024 de la Escuela 27 de Abril.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce documento firmada por la señora Karla Vanessa Arnesto Lezama, Directora Escuela Rio Cañas Viejo y VB del Luz Mary Marin Briceño-Supervisora Circuito Educativo 07. Indica: Procedo a remitir la propuesta de ternas para nombramiento de los cinco miembros de la Junta de Educación de la Escuela Rio Cañas Viejo, por motivo de que la actual junta venció el 09 de febrero del 2024, presento a ustedes la nueva terna para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se nombra a los señores Andreina Cerdas Gutiérrez cedula 1 1531 0045, Jeferson Jiménez Barrantes cedula 5 0455 0643, Wilfrey Rodríguez Chavarría cedula 5 0437 0370, Sindy Adela Pérez Chavarría cedula 5 0298 0337, Marianela Espinoza Rodríguez, cedula 5 0287 0862, como integrantes de la Junta de Educación de La Escuela Rio Cañas Viejos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Edén de Cartagena. Indica: Se nos apruebe recursos tales como maquinaria y mano de obra en la ampliación del camino en el Edén de Cartagena, llamado El Rincón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Edén de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce oficio DRESC-SC03-EP-004-2024 firmado por la señora MSc. Jacqueline Méndez Contreras, Directora Escuela Portegolpe y VB Msc. Deylin Ortega Gómez-supervisora Circuito 03.

Procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela de Portegolpe, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por motivos de vencimiento y renuncia de los miembros.

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer la renuncia de los señoras Yudith Barrantes Gómez cedula 5-0348-0257, Karla Jiménez Agüero cedula 1-1335-0559, Eneida Ramírez Vallejos cedula 501770285 ante la Junta de Educación Escuela Portegolpe.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a los señores José Basilio Bustos Angulo, cedula 501940992, María Gabriela Bustos Mora cedula 504050768, Kimberly Naneth Juárez Rodríguez cedula 503770096, Giselle Barrantes Brand cedula 501820947, Eneida Ramírez Vallejos cedula 501770285, como integrantes de la Junta de Educación Escuela Portegolpe.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce documento de parte de la Junta Directiva de la Asociación Hogar de Ancianos de Nuestra Señora del Rosario de Santa Cruz.

El objetivo de esta nota es solicitarles que conozcan nuestra solicitud y nos otorguen una vez más con su aprobación la organización de las Fiestas del 25 de julio de 2024, justificamos la petición con lo siguiente:

A principios del año 2021 el Benemérito Cuerpo de Bombreros realizó una visita al Hogar con el propósito de revisar la infraestructura y tras una



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

meticulosa inspección de las instalaciones durante tres días y como resultado de la evaluación de toda la infraestructura dando las recomendaciones pertinentes de cada hallazgo y su nivel de gravedad que a continuación se detallan:

- Urgente la instalación de detectores de humo, alarmas contra incendio y expansores de agua, por esta razón se debe hacer de carácter obligatorio una modificación estructural del inmueble.
- Sistema de tubería del gas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos, la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Asociación Hogar de Ancianos de Nuestra Señora del Rosario de Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce documento del señor Federico Lorenzana Rodríguez, representante compañía Desarrollo Terrestres de Costa Rica SRL. Indica: Solicito la respectiva aprobación del Concejo Municipal con el objetivo de continuar con la presentación de requisitos mediante el sistema APC para la obtención de los permisos de construcción necesarios para iniciar el siguiente proyecto: Poste de Telecomunicaciones en vía pública sitio Tamarindo.

Coordenadas CRTM-05-298686.67/ 1139928.22

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la instalación de Poste de Telecomunicaciones en vía pública sitio Tamarindo coordenadas CRTM-05-298686.67 / 1139828.22 solicitado por Compañía Desarrollo Terrestres de Costa Rica SRL cédula jurídica 3-102-680952, bajo los supuestos emitidos por Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Oficio 48-2024

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento de la Asociación Administradora de Acueducto Paso Hondo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

La Asociación Administradora de Acueducto Paso Hondo, que en sesión extraordinaria número 156 del día 10 febrero 2024, acordamos solicitar la ayuda para arreglar dos fugas en la carretera hacia Paso Hondo, necesitamos 1 día back Hoe, el cortador de concreto el compactador y el asfalto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal la solicitud presentada por la Asociación Administradora de Acueducto Paso Hondo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento firmado por la señora MSc. Susan Ching Barrios, Directora Escuela Ricardo Angulo Vallejos y Msc. Susan ching Barrios Supervisora circuito 03.

Procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela de Ricardo Angulo Vallejos, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se conoce de las renunciaciones de las señoras Cindy Natalia Ramírez Solano cédula 205670100 y Yadely Ruiz Moraga cédula 205670100 ante la Junta de Educación Escuela Ricardo Angulo Vallejos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se nombra a los señores Carlos Luis López Rodríguez cédula 203030934, y Evelyn Solano Calderón cédula 110550357 ante la Junta de Educación Escuela Ricardo Angulo Vallejos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara. Indica: Solicitarles la reserva de las fechas del 28 de noviembre al 02 de diciembre del 2024, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas Santa Barbara 2024, y a su vez Solicitamos dos patentes provisionales para venta de licores.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas del 28 de noviembre al 02 de diciembre del 2024, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas Santa Bárbara 2024, autorizar dos licencias temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Barbara.

Pasar al Departamento de Rentas para el tramite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Barbara. Indica: Solicitarles de la manera más atenta la donación de mesas de concreto que fueron utilizadas en el campo ferial de las Fiestas Típicas Nacionales 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Santa Barbara.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce documento ADIR-2024-034 de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo, indica: Desde el mes de diciembre del año recién pasado nuestra asociación tiene el proyecto de Ligas atléticas Policiales, en asocio con la fuerza pública siendo su objetivo general de implementar un programa policial de prevención de la violencia.

Entre los jóvenes participantes se encuentra la menor Sandy Marchena Blanco, del Colegio Técnico de Cartagena, nos solicitaron ayuda para que le presentemos al honorable concejo la solicitud.

1-Implementos deportivos, tales como: balones de futbol, basquetbol y voleibol.

2-Mejor las instalaciones del gimnasio

3-Tableros para basquetbol.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada bajo el documento ADIR-2024-034 de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

INCISO 19: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Moya-Chirco indica: Solicitar la separación de fechas para realizar fiestas en la comunidad de Chirco los días 28, 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre.

-Señora Presidenta del Concejo, somete a votación:

-Votos afirmativos de regidores propietarios Elías Espinoza Gamboa, Omar Cruz Jiménez, Maricela Moreno Rodríguez, Macdonald Espinoza Ruiz, Jorge Luis Rodríguez López, Mitzy Salazar Morales.

-Se abstiene en la votación Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas los días 28, 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre 2024 para realizar fiestas en la comunidad de Chirco, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Moya-Chirco.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce oficio LNSC-02-02-2024, firmado por MSc. Teresita Viales Matarrita, Directora Liceo Nocturno de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Rechazar la solicitud oficio bajo el oficio LNSC-02-02-2024, por incumplir con el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce documento firmado por la señora MSc. Silvana Cascante Obregón, Directora Escuela Hernández y VB de Msc. Deylin Ortega Gómez Supervisora Circuito 03 Cartagena. Indica: Procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Hernández para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal por motivo de renuncia de un miembro.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer de la renuncia de la señora Eugenia María Ponce Quesada cédula 5 0374-0674 ante la Junta de Educación de Escuela Hernández.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a la señora Yessenia María Jiménez Solís cédula 109090699 ante la Junta de Educación de Escuela Hernández.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce oficio AJ-118, firmado por el Lic. Verny Cordero Fonseca, Abogado Coordinador Aseria Jurídica.

Mediante oficio DAM-0321-2022, traslado al Concejo, Propuesta de Reglamento de Espectáculos Públicos y Eventos Masivos de la Municipalidad de Santa Cruz, el cual fue elaborado por la Coordinación de la Administración Tributaria y aprobado por la Alcaldía Municipal.

De esta manera, observado el proyecto de Reglamento aportado por la Alcaldía el cual fue redactado por el Coordinador Tributario Lic. Oscar González Mora y aprobado por la Alcaldía municipal, por lo que este Despacho procedió a dar respuesta a lo solicitado mediante oficio SM-167-EXTR-04-2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio AJ-118-2024 de Asesoría Jurídica Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME DE ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **14 de febrero al 20 de febrero del 2024.**

Miércoles 14 de febrero del 2024.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

- Trabajo administrativo.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- Inspección de los caminos cantonales de Santa Cruz.

Jueves 15 de febrero del 2024.

- Trabajo Administrativo.
- Se sostiene reunión con los jefes de departamento, presupuesto y los directores municipales para darle seguimiento a la ejecución de los proyectos municipales.
- Asistencia a reunión en la comunidad de Potrero, en donde se atienden asuntos varios de mejora y seguridad en la comunidad.

Vienes 16 de febrero del 2024.

- Trabajo administrativo.
- Asistencia a la comunidad de Flamingo, en donde se atienda reunión de seguridad ciudadana.
- Mesa de trabajo en la comunidad de Ostional.

Sábado 17 de febrero del 2024.

- Trabajo administrativo.
- Asistencia a la Celebración de la Cultura China y Año Nuevo Chino.

Lunes 19 de febrero del 2024.

- Trabajo Administrativo.

Asistencia a la Procuraduría General de la República, en donde se debe realizar la firma del trámite de traspaso de la carreta de 48 pies comprada a la empresa Industrias Gonzaca S.A. **Martes 20 de febrero del 2024.**

- Trabajo administrativo.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

- Reunión de ICODER en oficina del comité de deportes, asuntos varios de mejora.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla municipal.
- Sesión Ordinaria Municipal.

Otros informes.

- Ya se colocaron los postes en Las Delicias y en Tempate. La próxima semana se colocaran en Santa Bárbara y Polvazales. Esta semana se concluye la colocación del cableado subterráneo en Santa Bárbara y Polvazales. En Las Delicias y en Tempate ya está concluido el cableado subterráneo.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 08-2024
Del 20 de febrero 2024



- Ya se finalizó la construcción del muro de contención del Edificio de Capacitación y de Desarrollo Cultural de El Socorro. Inversión: 17 millones de colones.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024



- Se concluyeron diseño y planos constructivos del sistema eléctrico y de iluminación del Estadio Cacique Diría. Se inició el proceso de visado de estos planos en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. El lunes de esta semana zarparon los postes de un puerto chino hacia Costa Rica. En los próximos días se iniciará con la colocación del cableado subterráneo en el estadio y las gestiones de los transformadores y de la alimentación eléctrica ante Coopeguanacaste.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

****INFORME EJECUTIVO – UTGVM 2024****

****Avance de Intervenciones de Rehabilitación y Mantenimiento, y Otras Diligencias de la UTGVM realizadas durante el período comprendido del 12 al 17 febrero de 2024. ****

****1. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN****

****1.1. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL****

1.1.1. Continuación de los trabajos ordenados por la Sala Constitucional según el Expediente 22-005578-0007-CO en pasos de alcantarilla, sitio Los Ángeles de Cartagena.

1.1.2. Corta de árboles en el sector de Potrero se trabajó en el proyecto de construcción del Puente quebrada Guape.

1.1.5 Se continua con los trabajos en el sector de 27 de abril, con la confección de cajas de registros para la evacuación de aguas pluviales.

****2. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL****

****2.1. MANTENIMIENTOS****

****2.1.1. Municipal mixta - Alquilada. ****

a) **Los Ángeles de Arado:** Continuación de trabajos en el sector de Los Ángeles -Arado en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 2400m en superficie y 4800m en limpieza de cunetas.

b) **Paraíso “Callejones”:** Se trabaja en el sector de Callejones en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 1200m en superficie y en limpieza de cunetas un avance de 2400m.

c) **Rio Tabaco – Las Brisas:** Se trabaja en el sector de Rio Tabaco en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 2300m en superficie y en limpieza de cunetas un avance de 4600m.

d) **Huacas:** Se trabaja en el sector de Huacas en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 1200m en superficie y 2400m en limpieza de cunetas.

e) **Trapiche:** Se trabaja en el sector de Trapiche en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 800m.

f) **Barrio Cuba – 27 de abril:** Se trabaja en el sector de 27 de abril en conformación de superficie de ruedo y espaldones para un avance aproximadamente de 4k.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



****3. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS POR CONTRATACIÓN PÚBLICA****

****2.2.1. Constructora Herrera - Proyecto Pavimentación****

a) **Primera Etapa Proyecto Tulita:** Avance físico del 80% en colocación de tubería, excavación de estructura, y colocación de material de préstamo selecto. Continuación con la confección de cajas de registro y tragantes, se continua con la confección de estructura de cordón y caño y coladas de concreto del cordón y cajas de registro.

Esto para un avance del 90% físico de la obra en la primera etapa, y un 10% de avance físico en la segunda etapa que es gaveteo de la calzada de rodamiento y confección de estructuras de cordón y caño.

b) **Edén Cartagena:** Continuación del proyecto de pavimentación con colocación de tubería de 1.35cm, se colocaron 12 tubos para un total de 30ml, se colocaron 202.5 de lastre para rellenos sobre tubería para evacuación aguas pluviales, también se realizaron coladas de concreto en un total de 11.40m para la construcción de 72ml de cordón, se colocó 23.6m de concreto para la construcción de piso canal.

c) **El Llano:** Se continua con los trabajos de evacuación de aguas pluviales en el sector de El Llano con la construcción de cordón y caño para un avance de 450m.

d) **Aceras Campo Ferial:** Se continua con los trabajos con las aceras del campo ferial el cual se realizaron labores de construcción de 456m de aceras, se utilizó un total de 42m de lastre de concreto.

e) **Aceras Santa Bárbara:** Se continua con los trabajos con las aceras en Santa Bárbara, se tiene un avance de un 50% de los trabajos.

f) **Los Jobos:** Se continua con el proyecto de pavimentación del sector de Los Jobos con la colocación de material de base

g) **Recarpeteo:** Se inicia con los trabajos de recarpeteo con mezcla asfáltica en el sector de Santa Cruz – Cacao.

****4. GESTIÓN Y APOYO UTGVM****

****Topografía: ****

- Respuesta a oficios de informaciones posesorias y constancias de camino.

****Promoción Social: ****

- Visitas al sector de Cartagena se da seguimiento al proyecto de pavimentación y se coordina con la ADI y vecinos

- Atención a problemas en el sector de Tulita para ver los accesos a casas

- Se atiende solicitud de la ADASA de Paso Hondo para ver situaciones de unos puntos de fuga que se encuentran en el proyecto.



Sesión Ordinaria 08-2024
Del 20 de febrero 2024



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



Soporte fotográfico

		
Frente Camino Paraíso - Callejones		
		
Frente Las Brisas San Jose de la Montaña		
		
Trabajos de Cuadrilla sector de Cartagena		
		
Trabajos de Cuadrilla sector Guapote		
		
Los Angeles Arado		



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2024
Del 20 de febrero 2024



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



Evacuacion de Aguas El Llano



Aceras Campo Ferial



Proyecto Tulitas 2 Canalizacion de Aguas



Proyecto Pavimentacion Eden Cartagena



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 08-2024
Del 20 de febrero 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024
Página 1 de 19

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Gestión Ambiental

Departamento de Protección Ambiental

Departamento de Servicios Urbanos Ambientales

Departamento Parque Tecnológico Ambiental

Informe Semanal de Labores

13 al 19 de febrero del 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024
Página 2 de 19

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

El jueves 15 de febrero se da seguimiento a una denuncia cuyo caso ya ha sido atendido y se sigue un proceso en conjunto con el SINAC, sobre un botadero clandestino en Finca 5-0238030-005 ubicada en sitio Rincón Largo, Potrero, distrito Tempate. Se está recopilando información más detallada para aportar a la denuncia correspondiente y lograr la reparación del daño ambiental.



Figura 1. Tomada el 15 de febrero de 2024. Muestra botadero clandestino. Sitio Rincón Largo, Potrero, distrito Tempate.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

22

Sesión Ordinaria 08-2024 Del 20 de febrero 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024
Página 3 de 19



Figura 2. Tomada el 15 de febrero de 2024. Muestra botadero clandestino. Sitio Rincón Largo, Potrero, distrito Tempate.

El viernes 16 de febrero se sostuvo una reunión con la ASADA de Potrero para la conformación de un comité ambiental comunal, de esta forma se facilitarían las coordinaciones respecto a actividades de limpieza de playas, separación de residuos, reforestación y educación ambiental.

El sábado 17 de febrero se atiende un botadero clandestino frente a la cancha de fútbol en la comunidad de Santa Rosa, en atención al Oficio DAM-0184-2024, además se realiza limpieza en la parada de autobuses en el cruce de la ruta 21 y ruta 160, en este último se encontró gran cantidad de residuos voluminosos y valorizables (botellas plásticas y latas de aluminio), las cuales fueron trasladadas al Centro de Recuperación de Residuos Valorizables del PTA. Adicionalmente, se notificará al propietario del predio colindante finca 240481 para que se realice el cercado correspondiente y evitar que terceros ingresen a depositar residuos.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024
Página 4 de 19



Figura 3. Tomada el 17 de febrero de 2024. Muestra Residuos ubicados en derecho de vía. Sitio Santa Cruz, distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Gestión Ambiental

Teléfono: 2680-5901

gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024

Página 5 de 19



Figura 4. Tomada el 17 de febrero de 2024. Muestra Residuos ubicados en el sector de parada de buses de cruce de rutas 21 y 160. Sitio Santa Cruz, distrito Santa Cruz.

El lunes 19 de febrero se realizó la solicitud de contratación número 0062024002300005 para la compra e instalación de centros de acopio y contenedores de residuos en las comunidades de Santa Cruz.

En los mapas siguientes se pueden contemplar los lugares seleccionados donde se instalarán estos bienes para promover la separación de residuos en el cantón, asimismo, incentivar la protección el medio ambiente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Gestión Ambiental

Teléfono: 2680-5901

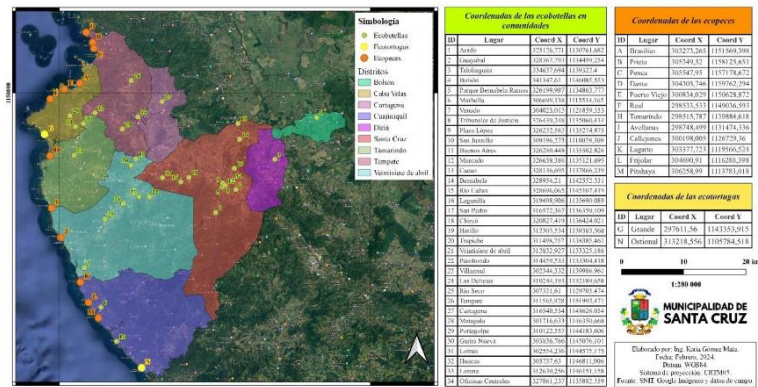
gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024

Página 6 de 19

Ubicación de los contenedores en forma de botella, tortuga y pez en comunidades del cantón de Santa Cruz, Guanacaste





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

24

Sesión Ordinaria 08-2024
Del 20 de febrero 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024
Página 7 de 19

Ubicación de Centros de Acopio Comunes y contenedores en forma de botella para centros educativos en el cantón de Santa Cruz, Guanacaste

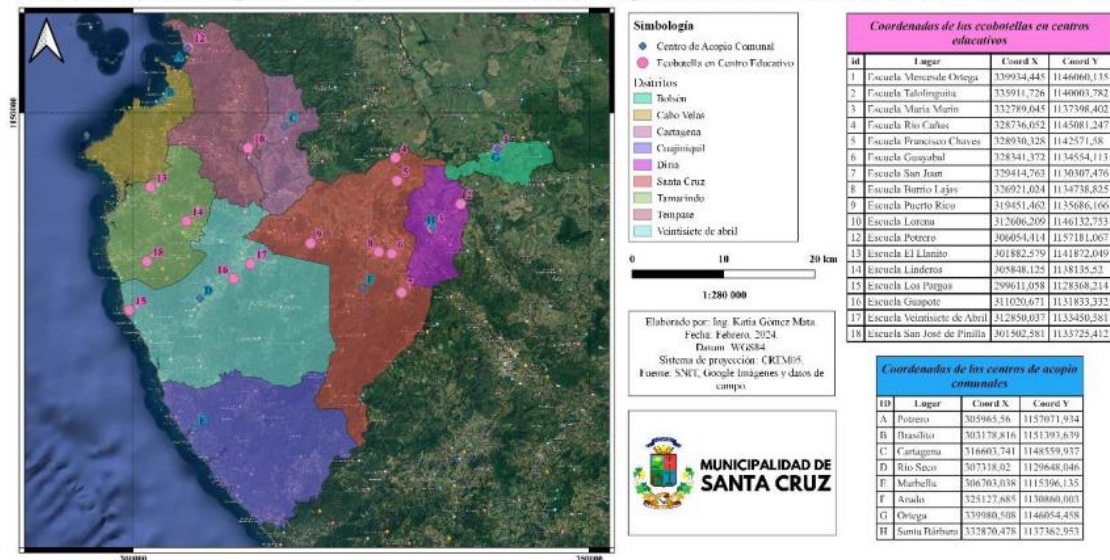


Figura 6. Muestra sitios donde se ubicarán Centros de acopio y contenedores para colocar residuos valorizables en distintas comunidades del cantón.

Durante las últimas dos semanas la Fundación The Clean Wave con voluntarios han trabajado en la producción de plantas para la reforestación del corredor biológico Tamarindo-Langosta durante la época lluviosa. El Departamento de Protección Ambiental ha colaborado con la compra de insumos como semillas forestales, tierra y bolsas para almáximo y a la fecha se han trasplantado aproximadamente 675 árboles.



Figura 7. Muestra camas de germinación de especies forestales de la Fundación The Clean Wave. Sitio Tamarindo. Distrito Tamarindo.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

De oficinas centrales de Coopeguanacaste carretera a Nicoya contiguo al Hotel Wilson, Santa Cruz, Guanacaste
Teléfono: (506) 2680-5901 Correo electrónico gestionambiental@santacruz.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

25

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Gestión Ambiental

Teléfono: 2680-5901

gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024

Página 8 de 19

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS URBANOS AMBIENTALES

Como parte de los servicios urbanos ambientales brindados durante la semana del 13 al 19 de febrero se realizó el avance de la instalación de césped sintético en el área de juegos de Barrio Las Maravillas.



Figura 8. Fotografía tomada el 15 de febrero del 2024. Muestra la instalación de césped sintético en área de juegos de Barrio Las Maravillas.

El jueves 15 de febrero se realiza atención de puntos críticos de contaminación en el sector de Playa Zapotillal en donde se encuentran unas alcantarillas que constantemente son utilizadas por personas que visitan el lugar para disponer incorrectamente los residuos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

26

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Gestión Ambiental

Teléfono: 2680-5901

gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024

Página 9 de 19



Figura 9. Fotografías tomadas el 15 de febrero del 2024. Muestra las labores de limpieza en el sector de Playa Zapotillal.



Figura 10. Fotografías tomadas el 15 de febrero del 2024. Muestran el antes y después de las labores de limpieza.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

27

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Gestión Ambiental

Teléfono: 2680-5901

gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024

Página 10 de 19

Como parte de las labores de seguimiento de los supervisores, se tiene el punto ubicado en el sector de Huacas, en donde se reportó inconsistencias en la recolección, por lo que durante los días 15 de febrero y 19 de febrero se brinda supervisión en sitio.



Figura 11. Fotografía recibida mediante WhatsApp el 09 de febrero del 2024. Muestran el reclamo por parte del contribuyente.



Figura 12. Fotografías tomadas el 15 de febrero y 19 de febrero del 2024, respectivamente. Muestra las labores de supervisión en sitio posterior a la ruta de recolección respectiva.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

28

Sesión Ordinaria 08-2024 Del 20 de febrero 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024

Página 11 de 19

Como parte del servicio de Parques y Obras de Ornato se realizan procesos de limpieza de vegetación en las afueras de la Escuela Josefina. Este material vegetal corresponde a podas realizadas por otras instituciones; sin embargo, al encontrarse en el área pública y representar peligro para los estudiantes y demás peatones en general se procede a atender.



Figura 13. Fotografía tomada el 07 de febrero del 2024. Muestra los residuos orgánicos expuestos en la zona pública ubicada en las afueras del centro educativo Escuela Josefina López, costado este.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024

Página 12 de 19



Figura 14. Fotografías tomadas el 16 de febrero del 2024. Muestra las Labores de limpieza de los residuos orgánicos expuestos en la zona pública ubicada en las afueras del centro educativo Escuela Josefina López, costado este.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

29

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024
Página 13 de 19

También se realiza la chapia en el CECUDI Manitos Traviesas.



Figura 15. Fotografías tomadas el 16 de febrero del 2024. Muestra el antes y después de las labores de limpieza de chapia en el CECUDI Manitos Traviesas.

Por otro lado, como parte del seguimiento en campo desde la coordinación, el jueves 15 de febrero se realiza seguimiento y control de las labores realizadas en cuanto a recolección ordinaria y valorizable en el sector de Tamarindo, en donde se verifican puntos alrededor de la ruta, corroborando una correcta atención de recolección ordinaria. Asimismo, el jueves 15 se contaba con recolección valorizable en dicho sector por lo que se realizó seguimiento al recorrido y puntos atendidos.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024
Página 14 de 19



Figura 16. Fotografías tomadas el 15 de febrero del 2024. Muestran el seguimiento de labores en el centro de acopio de Cala Luna.



Figura 17. Fotografías tomadas el 15 de febrero del 2024. Muestran las labores de recolección de residuos valorizables.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

30

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024
Página 15 de 19



Figura 18. Fotografías tomadas el 15 de febrero del 2024. Muestran las labores de recolección de residuos ordinarios.



Figura 19. Fotografías tomadas el 15 de febrero del 2024. Muestran las labores de recolección de residuos ordinarios.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024
Página 16 de 19



Figura 20. Fotografías tomadas el 15 de febrero del 2024. Muestran las labores de recolección de residuos ordinarios.



Figura 21. Fotografías tomadas el 15 de febrero del 2024. Muestran labores de supervisión en el sector de Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

31

Sesión Ordinaria 08-2024 Del 20 de febrero 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024
Página 17 de 19

DEPARTAMENTO PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL

El martes 13 de febrero se recibió la trituradora de vidrio adquirida mediante el proceso de contratación 2023LD-000128-0021000001 por un monto de ₡5 500 000,00. Esta trituradora permite mayor eficiencia en el quebrado de vidrio, trabajo que anteriormente se realizaba mediante alimentación manual y ahora esta se hace por medio de una banda transportadora, lo que permite dar una protección al trabajador y así evitar contacto con el polvo del vidrio. Además, permite procesar al menos 9 estañones por hora, anteriormente podían procesar 10 estañones en todo el día.



Figura 22. Trituradora de vidrio recibida en el CRRV.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024
Página 18 de 19

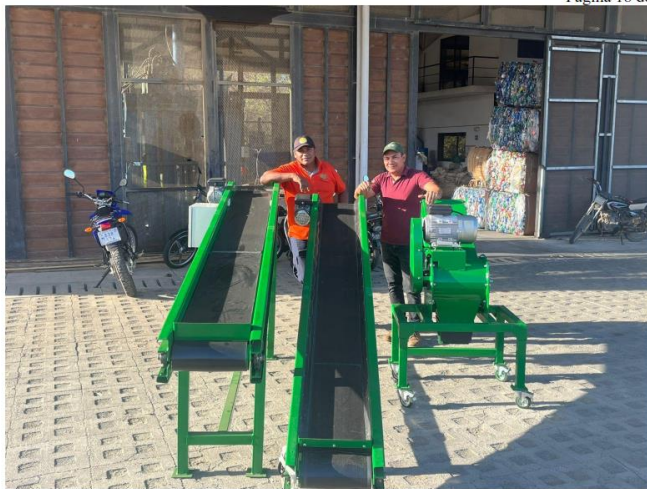


Figura 23. Trituradora de vidrio recibida con detalle de bandas transportadoras de material.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

32

Sesión Ordinaria 08-2024
Del 20 de febrero 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



20 de febrero del 2024
Página 19 de 19

El martes 13 de febrero comenzamos a operar con la excavadora municipal recién adquirida para el PTA.



Figura 24. Excavadora municipal iniciando labores ordinarias en el PTA.

Seamos un pueblo diferente, protejamos el ambiente.

Sin otro particular,

WILLIAM
ARAUZ
BRAN
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
WILLIAM ARAUZ
BRAN (FIRMA)
Fecha: 2024.02.20
13:51:17 -06'00'

Biol. William Arauz Bran
Dirección de Gestión Ambiental
Municipalidad de Santa Cruz

ARTÍCULO 06. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, de las quince horas con treinta minutos del día 20 de febrero de 2024.

1-Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-158-Ord.06-2024 de fecha 15 de febrero de 2024, en donde se traslada a esta Comisión para su debido estudio, análisis y dictamen “Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo firme artículo 04 inciso 01 de la sesión extraordinaria 03-2024.” firmado por el Lic. Melvin Reyes Parajón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

33

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

CONSIDERANDO

-Esta comisión conoce acuerdo del Concejo Municipal de Santa Cruz en la sesión Ord.06-2024, art.04, inciso 30 del 06 de febrero de 2024.

a-Cumple el recurso con el artículo 165 del Código Municipal en cuanto a presentación en tiempo y forma.

b-El acuerdo recurrido quedó en firme al 06 de febrero 2024.

c-El acuerdo no admite el Recurso de Revocatoria y apelación según el artículo 163, inciso c que indica: Cualquier acuerdo del Concejo Municipal, emitido directamente o conocidos en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del Concejo Municipal: los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.

d-En cuanto al artículo 44 que alega el solicitante, no se aplica porque la votación no aprobó la dispensa de trámite.

e-El Recurso de revocatoria se rechaza por improcedente con base en los criterios anteriormente esbozados.

POR TANTO

Por lo anterior, esta Comisión solicita al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo notificar de este acuerdo al solicitante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, de las quince horas con treinta minutos del día 20 de febrero de 2024, según lo recomendado se dispone:

a-Cumple el recurso con el artículo 165 del Código Municipal en cuanto a presentación en tiempo y forma.

b-El acuerdo recurrido quedó en firme al 06 de febrero 2024.

c-El acuerdo no admite el Recurso de Revocatoria y apelación según el artículo 163, inciso c que indica: Cualquier acuerdo del Concejo Municipal, emitido directamente o conocidos en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

34

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

Concejo Municipal: los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.

d-En cuanto al artículo 44 que alega el solicitante, no se aplica porque la votación no aprobó la dispensa de trámite.

e-El Recurso de revocatoria se rechaza por improcedente con base en los criterios anteriormente esbozados.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de Dictamen COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las quince horas con treinta y cinco minutos del día 20 de febrero de 2024.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal mediante el oficio SM-129-Extr-01-2023 de fecha 02 de febrero de 2023 en donde se traslada a esta comisión “Propuesta al reglamento de espectáculos públicos y eventos masivos de la Municipalidad de Santa Cruz” presentada por ADI Tamarindo, y el Oficio SM-176-Ord.05-2022 de fecha 11 de febrero de 2022.

-Analizada y estudiada la Propuesta al Reglamento de Espectáculos Públicos y Eventos masivos de la Municipalidad de Santa Cruz” presentada por ADI Tamarindo, esta Comisión resuelve lo siguiente: Se rechaza la solicitud de aprobación de propuesta de reglamento presentada por la ADI Tamarindo porque contraviene el artículo 12 de la Constitución Política de costa Rica y los artículos 4.a, 13.c y 43 del Código Municipal, toda vez que las propuestas de reglamento son potestades únicas y exclusivas del Concejo Municipal y la Alcaldía. Sin embargo, el reglamento propuesto a decisión de este órgano Colegiado fue enviado a la Alcaldía y sus departamentos para si lo tienen a bien, sirva a futuro para para una posible reglamentación sobre las actividades que se exponen en dicho documento.

-Mediante Oficio SM-751-Ord.15-2022, de fecha 21 de abril de 2022, este Concejo municipal realizó algunas observaciones al Reglamento presentado por la Alcaldía Municipal con el objetivo de que la Administración Municipal



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

35

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

realice las modificaciones que se les indicaron. A la fecha no se ha obtenido ninguna respuesta.

-Se adjunta demás, el oficio número AJ-118-2024, suscrito por el Lic. Verny Cordero Fonseca, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica, en donde emite criterio con respecto a la propuesta de reglamento presentada por la ADI Tamarindo.

-Por lo tanto, recomendamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen y notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las quince horas con treinta y cinco minutos del día 20 de febrero de 2024, se dispone:

Analizada y estudiada la Propuesta al Reglamento de Espectáculos Públicos y Eventos masivos de la Municipalidad de Santa Cruz” presentada por ADI Tamarindo, esta Comisión resuelve lo siguiente: Se rechaza la solicitud de aprobación de propuesta de reglamento presentada por la ADI Tamarindo porque contraviene el artículo 12 de la Constitución Política de Costa Rica y los artículos 4.a, 13.c y 43 del Código Municipal, toda vez que las propuestas de reglamento son potestades únicas y exclusivas del Concejo Municipal y la Alcaldía. Sin embargo, el reglamento propuesto a decisión de este órgano Colegiado fue enviado a la Alcaldía y sus departamentos para si lo tienen a bien, sirva a futuro para una posible reglamentación sobre las actividades que se exponen en dicho documento.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de Dictamen 03-2024 de la Comisión Permanente de zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con treinta minutos del día 20 de febrero de 2024. Indica:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

36

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

2442-Ord.51-2023 de fecha 26 de diciembre de 2023, fue remitido a esta Comisión de ZMT para su respectivo análisis, recomendación y dictamen Recurso de apelación contra la Resolución Técnica RES-BI-UV-A-002-2023, presentado por la señora Selenia Gómez Ortiz, cédula de identidad 6-054-729.

-Analizada y estudiada la documentación presentada, se concluye que este asunto no es competencia de la Comisión de ZMT, por lo que solicitamos que para su debida atención, sea remitido el Recurso de Apelación presentado por la señora Selenia Gómez Ortiz, al Departamento de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Santa Cruz.

-Por lo anterior, solicitamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo se solicita notificar a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 03-2024 de la Comisión Permanente de zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con treinta minutos del día 20 de febrero de 2024. Se dispone:

-Analizada y estudiada la documentación presentada, se concluye que este asunto no es competencia de la Comisión de ZMT, por lo que solicitamos que para su debida atención, sea remitido el Recurso de Apelación presentado por la señora Selenia Gómez Ortiz, al Departamento de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01. Lectura de moción, se transcribe:

Promoventes: Regidora Propietaria Ledis Peña Zúñiga

CONSIDERANDO

I- Que Santa Cruz es la ciudad folclórica de Costa Rica y en manos de las instituciones estatales está el preservar el desarrollo de las actividades a lo largo del cantón durante todo el año y no solamente para los meses de enero y julio.

II- Que a pesar de contar con tan enorme distinción aún nos quedamos cortos en desarrollar nuestro acervo cultural en su máximo potencial porque ni siquiera contamos con un edificio en el cual nuestros artistas puedan presentarse y dar a



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

37

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

conocer su talento, pues hace ya 30 años no contamos con una Casa de la Cultura que nos represente.

III- Que para nadie es un secreto que la Cultura es lo que nos da identidad como pueblo, es el alma de una sociedad, es la esencia en los procesos transformadores de las comunidades porque permite la integración y la unificación de los ciudadanos, y es por esta razón que todos estamos llamados a generar los espacios y las condiciones necesarias para que la cultura sea transmitida de generación en generación y permita continuar el legado de nuestros ancestros.

IV- Así, las cosas, en razón de mi investidura desde el inicio de mi gestión he dado seguimiento al proceso mediante el cual se declarará la naturaleza jurídica del responsable del inmueble donde se encuentra la Casa de Cultura de Santa Cruz, es por esta razón que desde la sentencia en firme del Tribunal Contencioso Administrativo esta Regiduría realizó las gestiones pertinentes para gestiones con el Ministerio de Cultura y Juventud actual y anterior con el objetivo de determinar cuáles son las consideraciones que tiene el Ministerio con respecto a dicho inmueble, siendo que a través del oficio número: MCJ- DM-1287-2023 se nos indica que solo podrá ser traspasado dicho inmueble por medio de un proyecto de ley.

V- Es debido a lo expuesto que propongo a este órgano Colegiado y la Alcaldía Municipal **PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE.**

VI- Y a la brevedad interpongamos nuestros buenos oficios a fin de presentar dicho proyecto de Ley a la corriente legislativa por medio de la comisión de Guanacaste y con ello en definitiva se dé la inscripción de la Casa de la Cultura a nombre de la Municipalidad de Santa Cruz y con ello dotar del presupuesto necesario para poder intervenir de una vez por todas el inmueble y concretar el diseño y construcción de la Casa de Cultura que los santacruceños merecemos.

POR TANTO

Se mociona, para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo firme:

I- Aprobar por Unanimidad la presente Moción y el respectivo proyecto de **PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

38

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

JUVENTUD Y DEPORTE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE.

II-Autorizar al señor alcalde para que presente el acuerdo de la presente moción junto con el PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE a la corriente legislativa a los señores diputados de la Comisión de Guanacaste.

III- Se comunique el acuerdo con la Moción y el PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE a la Federación de Municipalidades de Guanacaste para que nos brinde su apoyo ante la corriente legislativa.

IV- Se comunique el acuerdo con la Moción y el PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE a los Concejos Municipales de las Municipalidades de Guanacaste para que nos brinden su apoyo.

BORRADOR PROYECTO DE LEY

AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE

Expediente No.

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes mediante sentencia Número 62-2019-VIII, dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Anexo A,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

39

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

Goicoechea, a las 11:30 horas del 24 de junio de 2019, se le otorgó al “MCJ” la titularidad de la Casa de la Cultura de Santa Cruz, al ser un bien de dominio público.

En el Por Tanto, de la citada resolución, se indicó que se deberá decidirse acerca de la conservación de la edificación y de la terminación de esta con los recursos estatales y municipales dispuestos a ese efecto.

El Ministerio de Cultura y Juventud, al no tener ese bien inmueble inscrito a su nombre en el Registro Nacional, hasta el 6 de febrero de 2023, no se encontraba contemplado en su presupuesto, por lo que no se cuenta con recursos económicos, para poder conservar y mucho menos para poder finalizar la construcción de un proyecto que inició la comunidad de Santa Cruz.

Según consta en el del oficio número DAM-7181-2022 del 9 de noviembre de 2022, dirigido al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, suscrito por el señor Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, manifestó su interés de que el “MCJ”, traspase el bien inmueble que ocupa la Casa de la Cultura de Santa Cruz.

El Ministerio de Cultura y Juventud adquirió un terreno destinado por más de sesenta años a realizar actividades culturales en el Centro de la Ciudad Folclórica de Costa Rica Santa Cruz, Guanacaste, sita en Distrito Primero Santa Cruz, Cantón Tercero Santa Cruz, de la Provincia de Guanacaste, en ese terreno se ha desarrollado la más antigua de las expresiones culturales del país como es la Semana Cultural Santacruceña. Este terreno tiene una construcción que fue edificada con aporte privado y Municipal que con el pasar de los días se va deteriorando.

La Municipalidad de Santa Cruz, Guanacaste, históricamente ha invertido en dicho inmueble y lleva años solicitando la inscripción de este a su nombre, toda vez que entre sus propuestas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

40

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

de bien social requiere de este inmueble para desarrollar proyectos de manifestaciones artísticas a través de la Construcción de una Casa de la Cultura para la exposición permanente del acervo cultural santacruceño, nacional e internacional.

La motivación para inscribir este inmueble a nombre de la Municipalidad de Santa Cruz es porque actualmente desde el incendio de 1993 no se cuenta con un espacio apto para que los exponentes de la cultura del Cantón Santacruceño puedan exhibirse a la ciudadanía y visitantes. La Edificación de una casa de la cultura a manos de la Municipalidad de Santa Cruz además de aumentar las fuentes de empleo y dinamizar la economía local ante la exposición de todas las manifestaciones culturales que se desarrollan en el Cantón de Santa Cruz permitiría un espacio de recreación y de reunión del pueblo santacruceño desde niños hasta adultos mayores convirtiéndose en un punto importante de reunión, desarrollo y manifestación cultural en beneficio de la sociedad civil del Cantón.

La necesidad de suplir a la sociedad civil de un lugar adecuado para que grupos organizados puedan desarrollar sus proyectos culturales y sociales se hace latente en el Distrito de Santa Cruz y del Cantón de Santa Cruz de la Provincia de Guanacaste.

En virtud de lo anterior, someto a conocimiento de las señoras y los señores diputados el siguiente proyecto de ley.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la Moción y el respectivo proyecto de PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE.

Autorizar al señor alcalde para que presente el acuerdo de la presente moción junto con el PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE a la corriente legislativa a los señores diputados de la Comisión de Guanacaste.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

41

Sesión Ordinaria 08-2024

Del 20 de febrero 2024

Se comunique el acuerdo con la Moción y el PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE a la Federación de Municipalidades de Guanacaste para que nos brinde su apoyo ante la corriente legislativa.

Se comunique el acuerdo con la Moción y el PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE a los Concejos Municipales de las Municipalidades de Guanacaste para que nos brinden su apoyo.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo: Sin más asuntos por abordar da por finalizada la sesión ordinaria- ocho dos mil veintitrés- al ser las dieciocho horas cincuenta y nueve minutos del martes veinte de febrero del año dos mil veinticuatro.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.